



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Mérida, Yucatán, a 26 de febrero 2024.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional electrónica número LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024 convocada para la adquisición de alimentos y bebidas (víveres) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada estatal Yucatán, para el ejercicio 2024, y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la Convocatoria, se concluye lo siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona a los Licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron aceptadas, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

LICITANTE: ROMARIO ELÍAS LÓPEZ PADILLA
Grupo 1

Table with 6 columns: PARTIDA, GRUPO Y SUBGRUPO, REGIMEN, UNIDAD HOSPITALARIA, MOTIVO, FUNDAMENTO LEGAL. It lists 40 items with their respective categories and reasons for rejection.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.





DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
41	GRUPO: 1-E	ORDINARIO	GUARDERÍA	de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".	

Grupo 2

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
46	GRUPO: 2-A	ORDINARIO	HGR. NO. 12	- El licitante presenta análisis de laboratorio cuyos resultados indican que un trabajador resultó positivo a reacciones febriles, incumpliendo lo establecido en el numeral 3 del apartado de calidad del Anexo Número 1 (uno) , Anexo Técnico, Inciso a) de la Convocatoria, en cuyo contenido se señala lo siguiente: "Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1." Lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, en virtud de que no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no siendo dable a la convocante pasar por alto la omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 6 inciso q) de la Convocatoria, (agregado en la Junta de Aclaraciones), en correlación con el numeral 2.3 (Normas) inciso B), de la presente convocatoria (agregado en la Junta de Aclaraciones), que señala: "B) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple: Los contenidos en el Anexo Número 1 (uno) , Anexo Técnico, Inciso a), apartado CALIDAD, numerales del 1 al 6 de la Convocatoria." Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
47	GRUPO: 2-A	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL		
48	GRUPO: 2-A	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN		
49	GRUPO: 2-A	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		
50	GRUPO: 2-A	ORDINARIO	GUARDERÍA		

LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS POSTE ROJO, S.A. DE C.V.

Grupo 1

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGR. NO. 12	- El licitante no presenta resultados de los análisis microbiológicos y	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 6





DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	fisicoquímicos de los productos de alto riesgo, como son:	inciso c) de la Convocatoria, (agregado en la Junta de Aclaraciones), en correlación con el numeral 2.3 (Normas inciso B), de la presente convocatoria (agregado en la Junta de Aclaraciones), que señala:
3	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	Alimentos Perecederos (todas y cada una de las claves de los productos de los subgrupos siguientes:	
4	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN	· 1A Carnes rojas y Embutidos,	"B) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple: Los contenidos en el Anexo Número 1 (uno) , Anexo Técnico, Inciso a), apartado CALIDAD, numerales del 1 al 6 de la Convocatoria."
5	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	GUARDERÍA	· 1B Carnes blancas, Pescado y Huevo.	
6	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	Por lo que incumple lo establecido en el numeral 2 del apartado de calidad del Anexo Número 1 (uno) , Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria.	"B) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple: Los contenidos en el Anexo Número 1 (uno) , Anexo Técnico, Inciso a), apartado CALIDAD, numerales del 1 al 6 de la Convocatoria."
7	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH		
8	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	- El licitante sólo presenta resultados de laboratorio de cuatro de los ocho empleados enlistados.	Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
11	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	- El licitante no presenta acreditación del laboratorio de análisis clínicos ante la EMA, PACAL o COFEPRIS incumpliendo lo establecido en el numeral 3 de calidad del Anexo Número 1 (uno) , Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria, en cuyo contenido se describe:	
14	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	GUARDERÍA	"Así mismo, deberá acompañar los resultados de los estudios clínicos practicados a este personal asignado, mismos que incluirán:	Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
15	GRUPO: 1-B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	- Exudado faríngeo, - Reacciones febriles, - Coproparasitoscópico en serie de 3 - Lecho ungueal.	
16	GRUPO: 1-B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH	Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual conste que los laboratorios están facultados o autorizados para realizar los tipos de pruebas o análisis presentados. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1"	Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
17	GRUPO: 1-B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ		
20	GRUPO: 1-C	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	- El licitante no presenta resultados de análisis de superficies incumpliendo el	Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
21	GRUPO: 1-C	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN		
22	GRUPO: 1-C	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
23	GRUPO: 1-C	ORDINARIO	GUARDERÍA		
24	GRUPO: 1-C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL		Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
25	GRUPO: 1-C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH		
26	GRUPO: 1-C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ		Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.
33	GRUPO: 1-D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL		
34	GRUPO: 1-D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH		Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
35	GRUPO:1-D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	<p>numeral 4 del apartado de calidad del Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria, que a la letra dice:</p> <p>4.- Para todos los grupos y subgrupos excepto el subgrupo 2A Abarrotes, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aguas de las llaves del filtro, Superficies inertes (mesas de trabajo, taras, utensilios) y Equipo de transporte. <p>Todo lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, en virtud de que no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no siendo dable a la convocante pasar por alto la omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".</p>	
37	GRUPO:1-E	ORDINARIO	HGR. NO.12		
38	GRUPO:1-E	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL		
39	GRUPO:1-E	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN		
40	GRUPO:1-E	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		
41	GRUPO:1-E	ORDINARIO	GUARDERÍA		
42	GRUPO:1-E	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL		
43	GRUPO:1-E	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH		
44	GRUPO:1-E	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ		

Grupo 2

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
46	GRUPO:2-A	ORDINARIO	HGR. NO.12	<p>- El licitante sólo presenta resultados de laboratorio de cuatro de los ocho empleados enlistados.</p> <p>- El licitante no presenta acreditación del laboratorio de análisis clínicos ante la EMA, PACAL o COFEPRIS incumpliendo lo establecido en el numeral 3 de calidad del Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria, en cuyo contenido se describe:</p> <p>"Así mismo, deberá acompañar los resultados de los estudios clínicos practicados a este personal asignado, mismos que incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exudado faríngeo, - Reacciones febriles, - Coproparasitoscópico en serie de 3 - Lecho ungueal. 	<p>Incumplimiento a lo establecido en el numeral 6 inciso q) de la Convocatoria, (agregado en la Junta de Aclaraciones), en correlación con el numeral 2.3 (Normas) inciso B), de la presente convocatoria (agregado en la Junta de Aclaraciones), que señala:</p> <p>"B) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple:</p> <p>Los contenidos en el Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a), apartado CALIDAD, numerales del 1 al 6 de la Convocatoria."</p>
47	GRUPO:2-A	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL		
48	GRUPO:2-A	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN		
49	GRUPO:2-A	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		
50	GRUPO:2-A	ORDINARIO	GUARDERÍA		
51	GRUPO:2-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL		
52	GRUPO:2-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH		
53	GRUPO:2-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ		



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				<p>Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual conste que los laboratorios están facultados o autorizados para realizar los tipos de pruebas o análisis presentados. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1"</p> <p>Todo lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, en virtud de que no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no siendo dable a la convocante pasar por alto la omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".</p>	<p>Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.</p>

LICITANTE: MAURICIO GIOVANNI GONZALEZ FRANCO

Grupo 1

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	GRUPO:1-A	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	<p>El licitante no acredita contar con vehículo apropiado para el suministro y transportación de alimentos con una antigüedad no mayor al año 2018, como lo requiere esta convocatoria debido a que las facturas de los vehículos que presenta señalan ser modelos 2015 (dos unidades) y 2016 (una unidad); por lo anterior se incumple lo previsto en el Requerimiento de unidades vehiculares incluido en el anexo 2 de la convocatoria:</p> <p>Los licitantes que deseen participar en la presente licitación, deberán de contar con vehículos adecuados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad no mayor al año 2018.</p>	<p>Incumplimiento al numeral 6 inciso k) de la Convocatoria, en correlación con el Anexo Número 2 (dos) relativo a Términos y Condiciones, inciso e) apartado "Requerimiento de unidades vehiculares"</p>
4	GRUPO:1-A	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		
19	GRUPO:1-C	ORDINARIO	HGR. NO. 12		
20	GRUPO:1-C	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL		
22	GRUPO:1-C	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		





DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				Lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, en virtud de que no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no siendo dable a la convocante pasar por alto la omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".	

LICITANTE: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.

Grupo 1

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGR. NO. 12	- El licitante presenta resultados de análisis microbiológicos pero no incluye resultados de los análisis fisicoquímicos de los productos de alto riesgo, como son: Alimentos Perecederos (todas y cada una de las claves de los productos de los subgrupos siguientes: • 1A Carnes rojas y Embutidos, • 1B Carnes blancas, Pescado y Huevo.	Incumplimiento a lo establecido en el numeral 6 inciso q) de la Convocatoria, (agregado en la Junta de Aclaraciones), en correlación con el numeral 2.3 (Normas) inciso B), de la presente convocatoria (agregado en la Junta de Aclaraciones), que señala:
2	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL		
3	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN		
4	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN		
5	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	GUARDERÍA		
11	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	<p>Por lo que incumple lo establecido en el numeral 2 del apartado de calidad del Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria.</p> <p>- El licitante no presenta acreditación del laboratorio de análisis microbiológicos y fisicoquímicos ante la EMA, ISO o COFEPRIS incumpliendo lo establecido en el numeral 2 de calidad del Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria y refrendado en la junta de aclaraciones.</p> <p>- El licitante no presenta acreditación ante la EMA, ISO o COFEPRIS del laboratorio de análisis microbiológicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguas de las llaves del filtro, • Superficies inertes (mesas de trabajo, taras, utensilios) y 	<p>"B) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple: Los contenidos en el Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a), apartado CALIDAD, numerales del 1 al 6 de la Convocatoria."</p> <p>Por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 9 inciso A. en concordancia con el numeral 6.2 de la citada convocatoria y el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público.</p>
14	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	GUARDERÍA		



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				<p>Equipo de transporte.</p> <p>Por lo tanto se incumple lo establecido en el numeral 4 de calidad del Anexo Número 1 (uno), Anexo Técnico, Inciso a) de la presente convocatoria.</p> <p>Todo lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, en virtud de que no cumple con los requisitos mínimos solicitados, no siendo dable a la convocante pasar por alto la omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: "en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".</p>	

PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

LICITANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	1	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGR. NO. 12	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	3	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	APROBADO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	5	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	GUARDERÍA	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	6	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	7	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	8	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	9	GRUPO: 1-A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 39 OXKUTZCAB	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	10	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	HGR. NO. 12	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	11	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	12	GRUPO: 1-B	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	APROBADO



DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

LICITANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	13	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	14	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	GUARDERÍA	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	15	GRUPO: 1 -B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	16	GRUPO: 1 -B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	17	GRUPO: 1 -B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	18	GRUPO: 1 -B	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 39 OXKUTZCAB	APROBADO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	19	GRUPO: 1 -C	ORDINARIO	HGR. NO. 12	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	21	GRUPO: 1 -C	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	APROBADO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	23	GRUPO: 1 -C	ORDINARIO	GUARDERÍA	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	24	GRUPO: 1 -C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	25	GRUPO: 1 -C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	26	GRUPO: 1 -C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	27	GRUPO: 1 -C	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 39 OXKUTZCAB	APROBADO
PROYECTOS COMERCIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	28	GRUPO: 1 -D	ORDINARIO	HGR. NO. 12	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	29	GRUPO: 1 -D	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	30	GRUPO: 1 -D	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	31	GRUPO: 1 -D	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN	APROBADO
PROYECTOS COMERCIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	32	GRUPO: 1 -D	ORDINARIO	GUARDERÍA	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	33	GRUPO: 1 -D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	34	GRUPO: 1 -D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	35	GRUPO: 1 -D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	APROBADO





DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

LICITANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	36	GRUPO: 1 -D	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 39 OXKUTZCAB	APROBADO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	37	GRUPO: 1 -E	ORDINARIO	HGR. NO. 12	APROBADO
MARÍA DE LOURDES AVILA GALVEZ	41	GRUPO: 1 -E	ORDINARIO	GUARDERÍA	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	46	GRUPO: 2 -A	ORDINARIO	HGR. NO. 12	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	47	GRUPO: 2 -A	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	48	GRUPO: 2 -A	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	49	GRUPO: 2 -A	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	50	GRUPO: 2 -A	ORDINARIO	GUARDERÍA	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	51	GRUPO: 2 -A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 62 IZAMAL	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	52	GRUPO: 2 -A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 59 ACANCEH	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	53	GRUPO: 2 -A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 63 MAXCANÚ	APROBADO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	54	GRUPO: 2 -A	HOSPITAL - ALBERGUE	HR 39 OXKUTZCAB	APROBADO

PROPUESTAS NO EVALUADAS.- Las siguientes propuestas técnicas recibidas no se evalúan en virtud de que existen dos propuestas para la misma partida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

LICITANTE	PARTIDA	GRUPO Y SUBGRUPO	REGIMEN	UNIDAD HOSPITALARIA	DICTAMEN TÉCNICO
FATIMA GEORGINA FERNANDEZ FLORES	1	GRUPO: 1-A	ORDINARIO	HGR. NO. 12	NO EVALUADA
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS POSTE ROJO, S.A. DE C.V.	10	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGR. NO. 12	NO EVALUADA
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	10	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGR. NO. 12	NO EVALUADA
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	11	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGSZ 3 MOTUL	NO EVALUADA
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	12	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	NO EVALUADA
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS POSTE ROJO, S.A. DE C.V.	12	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGSZ 5 TIZIMÍN	NO EVALUADA
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS POSTE ROJO, S.A. DE C.V.	13	GRUPO: 1 -B	ORDINARIO	HGSZ 46 UMÁN	NO EVALUADA



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 6 columns: LICITANTE, PARTIDA, GRUPO Y SUBGRUPO, REGIMEN, UNIDAD HOSPITALARIA, and DICTAMEN TÉCNICO. It lists various suppliers and their evaluations for food and beverage procurement.

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Sector Público.

Realizó

[Handwritten signature]

L.N. Sergio Humberto Caamal Beltrán
Coordinador Delegacional de Nutrición y Dietética

